INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ☐
No. 010

Bogotá (Cundinamarca) NOVIEMBRE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **NELLY SOL ZAMUDIO CARDENAS** Identificación **39.558.140** Nacionalidad Colombiana Dirección **Cra.106 No. 70ª-41** Teléfono de contacto **3126039812** E-mail de contacto: : **nelzamu@hotmail.com**
2. SUPERVISOR	Nombre completo: Capitán **DIANA MARCELA FRANCO DUARTE** CC. 53105578 Cargo: Oficial de Contratación DIADQ nombrada mediante orden semanal No. 046 a partir del 10 de Noviembre de 2023.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato : 095-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción : 24 DE ENERO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 55-46-101017430 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 30/01/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:6023 Fecha expedición 27/01/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: **DIRECCION DE ADQUISICIONES** Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $40.700.000,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	24/01/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	24/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONOMICA ESPECIALIZADA PARA LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO NACIONAL**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso. 2) Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II. 3) Verificar aval técnico y cotizaciones en la página del RUES, SECOP II, Cámara de comercio, corroborando que las empresas cotizantes cumplen con la actividad económica del objeto contractual a desarrollar. 4) Presentar y recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los estudios previos y proyectos de pliegos de los procesos que se adelanten. 5) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos. 6) Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos. 7) Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y

	objeto de este contrato. ⎪ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ⎪ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ⎪ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ⎪ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**NOVIEMBRE 2023**
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**Obligación No. 1:** Llevar a cabo la estructuración y evaluación según aplique desde el punto de vista económico de todos los procesos de contratación asignados, bajo su responsabilidad esta la verificación de todos los documentos de tipo precontractual, contractual y pos contractual generados de las diferentes modalidades de contratación, así como la debida publicación en la plataforma del SECOP II en los tiempos establecidos en el cronograma de cada proceso.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	PROCESO No.069-SUADQ-INTR-2023	PROCESO A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TERMICO (BOTAS TERMICAS, PIJAMAS TERMICAS, CALCETINES TERMICOS),CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

Obligación No. 2: Verificar plan de necesidades en aspectos económicos, como cantidades, proyecciones de demanda y emitir alertas tempranas en caso de que haya aspectos a corregir antes de enviar a cotización y publicación de solicitud de información en el SECOP II.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ESTUDIO PREVIO	PROCESO No.069-SUADQ-INTR-2023	PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 069-SUADQ-INTR-2023, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-278-AMP-2021 CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TERMICO (BOTAS TERMICAS, PIJAMAS TERMICAS, CALCETINES TERMICOS),CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL HASTA POR LA SUMA DE DOS MIL CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS MCTE CON SESENTA CENTAVOS ($2.005.625.307,60), RESPALDADO CON UN PRESUPUESTO DE CINCUENTA Y SIETE MILLONES

Obligación No. 5 : Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIOS	CORREOS ELECTRONICOS	DIFERENTES CORREOS A OFERENTES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. 069-SUADQ-INTR-2023, PORM EL TEMA DE LOS PRECIOS ARTIFICIALMENBTE BAJOS.

Obligación No. 6 : Emitir los conceptos que sean necesarios (modificaciones, adiciones y prorrogas) durante la ejecución de los contratos.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONCEPTO ECONOMICO	ORDEN DE COMPRA Nos.118338, 118294,118304	Concepto económico para la Adición a las ordenes de compra de Uniforme No. 3 Caballero, Cinturón con hebilla, Uniforme No. 3 Dama.

Obligación No. 7 : Ayudar a proyectar documentos específicos como: Resoluciones de Apertura y Adjudicación, Contratos, Cesiones de Contratos, Adiciones y Modificatorios que se deban realizar dentro del desarrollo de la actividad de contratación, desde el aspecto económico.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Adiciones	No. 2023432025228153 Uniforme Dama; 2023432025227333 cinturón con Hebilla2023432025228823 Uniforme caballero de fecha 8 de nov 2023	Adiciones a las ordenes de compra Nos. 118338, 118294,118304, material de Intendencia

Obligación No. 8 : Revisar la parte financiera y económica de las actas de liquidación de los contratos, cruzando los datos con los documentos de las carpetas maestras y documentos cargados en la plataforma del SECOP II.

Obligación No. 12 :Publicar y realizar el seguimiento ágil, oportuno y en los tiempos estipulados en el Sistema Electrónico de Contratación Publica II "SECOP, de todos los documentos pertenecientes a los procesos asignados desde el aspecto económico.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Datos Económicos en SECOPII	PROCESOS	Publicación consolidado mensajes y datos económicos de los diferentes procesos,

Obligación No. 14: Revisar periódicamente los documentos físicos (carpeta maestra) y documentos digitales (SECOP), que conforman los expedientes de los procesos contractuales donde haya participado como comité económico estructurador y/o evaluador, solucionando las novedades de su competencia e informando al oficial jurídico contractual y al oficial de contratación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
	ESTUDIO PREVIO	PROCESO	OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL TERMICO (BOTAS TERMICAS, PIJAMAS TERMICAS, CALCETINES TERMICOS) ,CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

Obligación No. 21 : Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato.

Se está dando cumplimiento al trámite oportuno sobre el archivo de las diferentes obligaciones contractuales.
A LA FECHA SISTEMA ORFEO SE ENCUENTRA AL DIA

Obligación No. 22 : Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CONCERTACIÓN TEMAS	15/11/2023	SOCIALIZACIÓN TEMAS ECONOMICOS

12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $40.700.000,00 Valor autorizado a pagar: $3.700.000,00